

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 22 de marzo de 2013

A los Accionistas y a la Junta Directiva de:
REVELSERVI C.A.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 289, resolución 92.1.4.3.0014 de la Ley de Compañías, me es muy grato poner en conocimiento de Uds. Que dé ha examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias **REVELSERVI C.A.**

Los anexos de utilidades, movimientos de caja en efectivo por el período finalizado al 31 de Diciembre 2012 expresado en dólares americanos.

La preparación de estos estados financieros se realizó conforme a los principios de contabilidad NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) y la NIC'S Vigentes.

La elaboración de los estados financieros es de responsabilidad del Contador de la Empresa. Mi responsabilidad es expresar una recomendación sobre esos estados financieros en base al examen realizados por mi persona.

Se efectuó el examen de acuerdo con mis conocimientos contables. lo cual sustancialmente es menor que el de una Auditoría efectuada de acuerdo a normas de Auditoría aceptadas.

Mi objetivo es expresar una opinión sobre los estados financiera tanto al examen como al juicio y opiniones que emito sobre la situación feneciera de REVELSERVI C.A.

Los procedimientos de control interno-establecidos en REVELSERVI C.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Pamela Moncayo P.
CI: 1718087024